

Sesión duodécima cuarta extraordinaria celebrada por la Municipalidad del Cantón de Belén, celebrada a las ocho de la mañana del veintidos de Diciembre de mil novecientos veintidos. Concurrieron los Regidores don Manuel Zumbado Zumbado, don Paulino Rodríguez y don Cipriano González. Presidido por el primero, se acordó:

Artículo Único.

Habiendo publicado "La Gaceta" diario oficial, en el número correspondiente al 21 de las corrientes el acuerdo n° 355 de la Secretaría de Gobernación y Policía y que lleva fecha de 14 de Diciembre en curso, por el cual se nombra para Jefe Político de este Cantón al señor Emilio Azías, se acuerda: Manifestar al señor Ministro de Gobernación la sorpresa que a esta Municipalidad le ha causado el acuerdo en referencia, pues el señor don Alejandro Madrigal servía el puesto a satisfacción de este Ayuntamiento y del pueblo, aparte que del mismo señor Ministro teníamos la promesa de nombrarlo en propiedad, pues servía el cargo interinamente. Los Regidores Zumbado y González hacen constar: que de llevarse a efecto el referido nombramiento de nuevo Jefe Político para este Cantón, se retiran de sus funciones Municipales. El Regidor don Paulino Rodríguez negó su voto a este acuerdo, razonándolo así: que la Municipalidad no tiene atribuciones para imponer su criterio al Poder Ejecutivo, menos en el caso presente, en que el nombramiento de Jefe Político es exclusivo de ese Poder.

Terminó a las nueve horas.

El Pb Municipal.

G. Villegas

Manuel Zumbado

Eris